

DECLARA EMERGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2167

MELIPILLA, **17 SET. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Informe de fecha 12 de septiembre de 2014, de Encargado de Emergencia;
- b) El Memorándum N°789, de fecha 15 de septiembre de 2014, de Director Desarrollo Comunitario;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- DECLARESE, Emergencia por incendio ocurrido el día 11 de septiembre de 2014, en población Los Lagos, Pasaje Lago Caburga N°234 en la cual fue afectada una vivienda, resultando el segundo piso con daño mayor.

2.- ORDENASE, la adquisición de materiales de construcción y así atender la necesidad que afecta a la familia damnificada.

3.- Los gastos que implique esta compra de materiales serán imputados al Ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/dom.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Encargado de Emergencia
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



ALFREDO BRUNA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA